

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2017-00344-01	HEBERT ALDANA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: MODIFICAR el numeral PRIMERO de la sentencia apelada y consultada proferida el veinte (20) de febrero del año dos mil veinte (2020), por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá que quedará así: “PRIMERO: DECLARAR PARCIALMENTE PROBADA la excepción de prescripción y no probadas las demás excepciones propuestas por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES según las razones expuestas en las consideraciones de esta providencia. SEGUNDO: MODIFICAR el numeral SEGUNDO de la sentencia apelada y consultada proferida que quedará así: SEGUNDO: CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, a través de su representante legal, a RECONOCER Y PAGAR a favor de la masa sucesoral del HEBER ALDANA VARGAS, identificado con la C.C. NO. 14.870.397 la suma de \$43.493.363 por concepto de retroactivo pensional causado desde el 1o de marzo de 2012 hasta el 31 de octubre de 2014 la suma de \$ 23.779.266,00, más los intereses desde el 28 de julio de 2015 hasta la fecha del fallecimiento del demandante que acaeció el 13 de noviembre de 2020, TERCERO: REVOCAR el numeral CUARTO de la sentencia apelada y consultada, y confirmar los demás numerales. CUARTO: RECONOCER a la señora MONICA PATRICIA ALDANA BLANCO como sucesora procesal del señor HEBER ALDANA VARGAS. QUINTO: SIN COSTAS en esta instancia.	101	7/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
	76-834-31-05-002-2017-00344-01	HEBERT ALDANA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	Salvamento de voto.	101	7/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 08 de septiembre de 2021, 07:00 am.
Desfijación: 08 de septiembre de 2021, 04:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario